

BENJAMIN FRANKLIN INTERNATIONAL SCHOOL

Política de Comportamiento y Procedimientos Disciplinarios del Programa de Actividades Extraescolares

Julio de 2017

Misión

Nuestro propósito es comprometer a nuestra diversa comunidad escolar en la búsqueda de la excelencia educativa y el éxito de todos y todas los estudiantes. (Declaración de la misión de BFIS)

BFIS tiene el compromiso de proporcionar un entorno seguro, positivo y estructurado para todos los jóvenes que participan en el programa extraescolar. Las actividades que se desarrollan en el programa extraescolar se diferencian de la jornada escolar normal en que los encuentros son poco frecuentes (normalmente una vez a la semana durante una hora). Para aprovechar al máximo ese tiempo limitado necesitamos que todos los estudiantes sigan un comportamiento adecuado desde el primer día. Esto nos permite mantener la calidad y seguridad de cada actividad para todos nuestros estudiantes participantes.

Rogamos revise las siguientes normas generales y consecuencias disciplinarias que servirán de guía para el programa. Es imprescindible que tanto los estudiantes como los progenitores comprendan las expectativas del programa, así como las posibles consecuencias. Le pedimos que hable con su hijo o hija sobre la información que se indica a continuación. Valoramos sus esfuerzos y le agradecemos su continuo apoyo para que el comportamiento adecuado sea una prioridad para todos los menores.

Normas generales:

1. Mostrar respeto a docentes/entrenadores y a compañeros y compañeras de clase en todo momento y utilizar siempre un lenguaje respetuoso al dirigirse a docentes y estudiantes.
2. Permanecer en la actividad correspondiente en todo momento y desplazarse adecuadamente por el campus durante el horario extraescolar.

3. Seguir siempre las instrucciones establecidas por los docentes o entrenadores de las actividades extraescolares.
4. Cuidar de forma responsable los bienes y equipos del centro.
5. Se prohíbe el comportamiento disruptivo, incluyendo peleas, violencia de cualquier tipo o lenguaje inapropiado.
6. Cumplir con todas y cada una de las normas establecidas por los docentes, entrenadores y administradores del centro.

INCIDENTE O INFRACCIÓN Comportamiento físico, agresivo o violento	INCIDENTE O INFRACCIÓN Comportamiento no cooperativo o disruptivo	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
<u>1.ª falta</u> Incurrir en un comportamiento físicamente agresivo, incluyendo altercados menores		Suspensión inmediata o expulsión del programa extraescolar
	<u>1.ª falta</u> Incumplimiento de cualquiera de las normas enumeradas anteriormente	Carta de advertencia a los progenitores
	<u>2.ª falta</u> Incumplimiento de cualquiera de las normas enumeradas anteriormente	Suspensión durante 1 semana de todas las actividades extraescolares
	<u>3.ª falta</u> Incumplimiento de cualquiera de las normas enumeradas anteriormente	Expulsión del programa extraescolar durante 1 semestre o 1 curso

La Política de Comportamiento y Procedimientos Disciplinarios del Programa de Actividades Extraescolares fue creada con la colaboración y la aportación de las Administraciones de Elementary School, Middle School y High School, así como de la Directora del Centro.